

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

7724 Anuncio por el que se notifica a doña Rosbel Torralba Ferrando la Orden de 20 de septiembre de 2017, de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, que resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 19 de julio de 2016, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes seleccionados en los procesos selectivos convocados por Orden de 11 de abril de 2016.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace saber a D.^a Rosbel Torralba Ferrando, que ha sido dictada Orden de 20 de septiembre de 2017, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deportes, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 19 de julio de 2016, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes seleccionados de los procesos selectivos convocados para ingreso en el Cuerpo de Maestros por Orden de 11 de abril de 2016.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de la interesada y efectos oportunos, se significa que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, de acuerdo con los artículos 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, a 7 de noviembre de 2017.—La Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Juana Mulero Cánovas.